

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2012

548/12

Expte. N° 14.029/05

VISTO:

La Resolución N° 129-HCD-2005, mediante la cual se fija en \$ 40= (Pesos Cuarenta), el precio de venta de la obra titulada “El Beneficio de los Boratos”, cuyo autor es el Ing. Horacio Ricardo Flores, y se destinan a la venta 130 (Ciento Treinta) ejemplares, y

CONSIDERANDO:

Que del referido libro se imprimieron 200 (Doscientas) unidades, con financiamiento del INBEMI, mediante fondos provenientes de Prestaciones de Servicios;

Que en razón de ello, y a efecto de que el citado Instituto recupere la inversión efectuada, inicialmente se destinó al mismo el 90% (Noventa por Ciento) de lo recaudado en concepto de venta de los libros en cuestión;


Que mediante Resolución N° 400-FI-2009, recaída en Expte. N° 14.157/09, la Facultad de Ingeniería cede al INBEMI, “... el porcentaje que le corresponde del 10% y 5% por Prestaciones de Servicios, Prestaciones de Servicios Repetitivos y Actividades Autofinanciadas (...) que el Instituto ... realiza en el marco de su función de apoyo al medio”;

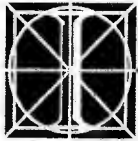
Que consecuentemente, el INBEMI –el cual financió los costos de impresión – es el destinatario del 100% (Cien por Ciento) del producido de la venta de los libros;

Que mediante Nota N° 1398/12, la Subdirectora del INBEMI, Msc. Lilian E. Mattarella, solicita la actualización del precio de venta del libro “El Beneficio de los Boratos”, de \$ 40= (Pesos Cuarenta) a \$ 100= (Pesos Cien);

Que la solicitud se funda en el tiempo transcurrido desde la impresión de la obra, realizada en 2004, y la actualidad, por lo que el nuevo precio fijado resulta razonable;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

 EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 22 de Agosto de 2012)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

548/12

Expte. N° 14.029/05


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Actualizar el precio de venta fijado por el Artículo 1° de la Resolución N° 129-HCD-2005, para la obra titulada "El Beneficio de los Boratos", cuyo autor es el Ing. Horacio Ricardo Flores, estableciéndolo -a partir de la fecha- en el valor de \$ 100= (PESOS CIEN) por unidad.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Tesorería General que a través del Servicio de Aranceles se implemente la venta de (CIENTO TREINTA (130) ejemplares de la obra señalada en el artículo precedente con la consiguiente rendición y reposición de fondos al INBEMI a fin de recuperar la inversión efectuada por dicho Instituto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a Tesorería General y al Servicio de Aranceles para su toma de razón y demás efectos.

LF/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa